



Termómetro social

El universo de los *Planes sociales*

Encuesta realizada por el TES a 148 personas que piden la Asignación Universal por Hijo en dependencias de ANSES en Floresta, Flores y Barracas.

Sexo



Mujeres 82%



Varones 18%

**Edad promedio
31 años**

Norma que ampara el subsidio universal por hijo

El Decreto nacional nº 1602, sancionado el 29/10/2009, estipula una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual por 180 pesos. Se abona a uno sólo de los padres o tutor por consanguinidad por cada menor de 18 años que se encuentre a su cargo o sin límite de edad cuando se trate de un hijo discapacitado. Sólo pueden cobrarlo aquellos responsables que no tienen otra asignación familiar prevista, que se encuentren desocupados o que se desempeñen en la economía informal con salarios menores al mínimo, vital y móvil.

Los requisitos son: argentino, hijo de argentino nativo o por opción, naturalizado o residente, con residencia legal en el país no inferior a tres años. Si el niño tiene hasta 4 años, debe acreditarse el cumplimiento del plan de vacunación obligatorio. Desde los 5 años hasta los 18 debe acreditarse, además, la concurrencia obligatoria a establecimientos educativos públicos. Con estas condiciones, mensualmente, se abonará el 80% del monto (144 pesos). El 20% restante (36 pesos por cada mes) se acumula en una Caja de Ahorro a nombre del titular y puede ser cobrado una vez al año, presentando el cumplimiento del plan de vacunación y concurrencia escolar (432 pesos anualmente).

¿Cuántos hijos menores de 18 años tiene?



1 hijo 44%



Entre 2 y 3 hijos 45%



Con más de 4 hijos 11%

¿Convive con su esposo/a?



Si 61%



No 39%

¿Situación ocupacional?

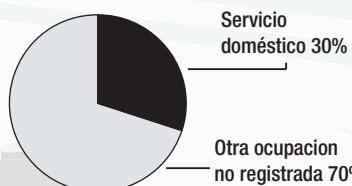


Ocupado 39%



Desocupado 61%

De los ocupados ¿De qué trabaja?



De los desocupados ¿Hace changas?

Si 34%

No 66%

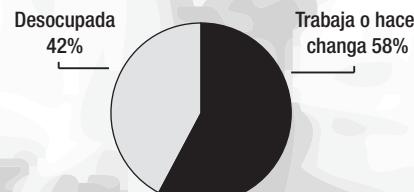
¿En qué se emplean los ocupados y los changarines?

Actividad	%
Costura / textil	24
Servicio doméstico / limpieza	17
Venta en Feria / ambulante	14
Construcción / pintor	13
Empleado comercio	6
Cuidado de niños / ancianos	5
Cajera super / delivery / gastronomía	5
Seguridad / gestoría	5
Manicura / maquillaje / peluquería	5
Carga y descarga de camiones / volanteo	3
Operario en fábrica	3

¿Qué tipo de vivienda y propiedad tienen?

Tipo de vivienda	%	Costo alquiler	Promedio
Alquiler de pensión / inquilinato / hotel / Conventillo	23	De \$150 a \$1200	\$472
Alquiler de casa en Villa o barrio (sin especificar)	18	De \$150 a \$2100	\$722
Casa propia en Villa	13	No paga	No paga
Casa propia o prestada en Villa o barrio (sin especificar)	13	No paga	No paga
Departamento en alquiler, prestado o propio	17	De \$0 a \$1500	-
Alquiler de casa en Villa	10	De \$150 a \$300	\$260
Alquiler de casilla o habitación en Villa	3	De \$200 a \$600	\$230
Casilla en asentamiento o debajo de puente	3	No paga	No paga

Situación laboral de familiares de las personas que piden subsidio



De los familiares que trabajan ¿Están registrados en su trabajo?

Si 25%

No 75%

Actividad de los familiares de personas que piden subsidio

Actividad	%
Construcción / albañilería	24
Costura / empleo zapatero / textil	20
Empleo en comercios, servicios y fábricas	20
Chofer / Fletero / Remisero	8
Empleo y servicio doméstico	7
Empleo docente y no docente	4
Vendedor	2
Serv doméstico y cartonero	1
Otros trabajos	13

Perfil del encuestado ¿Quiénes van a pedir el subsidio por hijo en Capital Federal?

Mujeres jóvenes que tienen entre 2 y 3 hijos

Alta probabilidad de estar desempleada y desocupada

Las que provienen de trabajos precarizados trabajan o hacen changas

Las que cambiaron de trabajo o dejaron de trabajar, mayoritariamente, por causa de embarazo

Generalmente alquila en pensión, conventillo o villa

En más de la mitad de los casos sus respectivos maridos están desempleados

Si sus maridos están empleados, la mayoría se encuentra en negro

Sólo un 14 % envía a sus hijos a comedores casi todos los días de la semana